



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**  
Educar para Trascender

## Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo

### MINUTA

<b>Lugar:</b> Vía remota	<b>Fecha:</b> miércoles 20 de diciembre de 2023	<b>Hora:</b> 10:18 hrs.
<b>Puntos a tratar</b>		<b>Responsable de presentarlo</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, estimado diciembre de 2023, del Instituto Tecnológico de Sonora.</li> <li>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la modificación del artículo 50 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación de los trabajadores de planta del Instituto Tecnológico de Sonora.</li> <li>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de postura institucional sobre la participación del Instituto Tecnológico de Sonora en la Sociedad denominada OPERADORA SONORA SOFT, S.A. DE C.V.</li> </ol>		<b>Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto</b>
<b>Acuerdo Tomado</b>	<b>Responsable de ejecutarlo:</b>	<b>Fecha de compromiso:</b>
Aprobación del orden del día. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 21 votos a favor.		
<b>Punto 1 del orden del día:</b> Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, estimado diciembre de 2023, del Instituto Tecnológico de Sonora.		
<b>Acuerdo 1:</b> Con fundamento en la Cláusula Cuarta del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ejercicio 2024, se somete a aprobación la redistribución del recurso U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) El monto del recurso federal ordinario presentado en el Primer Anexo de Ejecución es de \$616,975,000.00 presupuestado para el año 2024, se distribuye su ejercicio en un porcentaje del 70.62% para el pago de Servicios Personales correspondiente a un monto de \$435,707,745.00, y un porcentaje del 29.38% para el Gasto de Operación por una cantidad de \$181,267,255.00.</li> <li>b) El monto del recurso federal ordinario estimado para el Segundo Anexo de Ejecución es de \$13,773,641.37, presupuestado para el año 2024, se distribuye su ejercicio en un porcentaje del 100% para el pago de Servicios Personales.</li> </ol>		
Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 25 votos a favor.		

<p><b>Acuerdo 2:</b>  En apego al Artículo 28, Fracción IX del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, que a la letra dice “Presentar anualmente a más tardar en el mes de enero el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, a fin de someterlos a la consideración del Consejo Directivo, para su discusión y aprobación, en su caso”, se somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto, con fecha de 19 de diciembre de 2023, que incluye el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024, de conformidad con el documento adjunto a este dictamen, por un monto de \$1,534,005,708.00. El presupuesto incluye los siguientes conceptos de egresos: servicios personales \$956,527,155.00 de Subsidio Federal y Estatal, \$82,905,420.00 de Ingresos propios por venta de bienes y servicios, \$10,800,467.00 de proyectos por Convenio, y \$22,828,703.00 de proyectos Autofinanciables; de gasto de operación y proyectos de desarrollo \$188,267,255.00 de Subsidio Federal y Estatal, \$55,128,449.00 de Ingresos propios por venta de bienes y servicios; \$12,765,188.00 de operación de proyectos por Convenio y \$25,725,273.00 de operación de proyectos Autofinanciables; de operación de las Entidades Auxiliares \$107,057,853.00; así como, \$71,999,945.00 de Inversiones financieras y otras provisiones (contingencias) de Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios. Dicho egreso se respalda con los siguientes rubros de Ingresos: \$616,975,000.00 del primer Anexo de Ejecución 2024, \$13,773,641.00 que corresponde al Segundo Anexo de Ejecución de 2024 de Subsidio Federal Ordinario; \$507,045,769.00, Subsidio Estatal Ordinario; \$133,137,000.00 Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios, \$ 155,504,666.00 de ingresos de las Entidades Auxiliares, \$28,450,000 de rendimientos generados por los fideicomisos institucionales; \$23,565,655.00 de recursos para proyectos de investigación; \$48,553,976.00 de Proyectos Autofinanciables. El dictamen incluye información del detalle de servicios personales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024, todo lo anterior se describe en el documento adjunto “Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024”.  Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 24 votos a favor.</p>		
<p><b>Punto 2 del orden del día:</b> Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la modificación del artículo 50 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación de los trabajadores de planta del Instituto Tecnológico de Sonora.</p>		
<p><b>Acuerdo:</b>  Con base en los artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, artículos 22 y 23 fracción I del Reglamento General de la Ley Orgánica, se somete a aprobación el dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la "Modificación del artículo 50 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación del Instituto Tecnológico de Sonora", reforma que entra en vigor a partir de la fecha de aprobación de este dictamen por parte del pleno del Consejo Directivo.  Se aprueba por mayoría con 22 votos a favor y 3 abstenciones.</p>		

**Punto 3 del orden del día:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de postura institucional sobre la participación del Instituto Tecnológico de Sonora en la Sociedad denominada OPERADORA SONORA SOFT, S.A. DE C.V.

**Acuerdo:**

Con base en los artículos 8 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, se somete a aprobación la propuesta de que las decisiones que se tomen por los representantes del Instituto Tecnológico de Sonora en los órganos de gobierno del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARQUE TECNOLÓGICO SONORASOFT" y de la Sociedad denominada "OPERADORA SONORA SOFT, S.A. DE C.V.", de los cuales el ITSON es parte, sean previamente autorizadas por el Consejo Directivo.

Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 22 votos a favor.

*Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 20 de diciembre de 2023 a las 13:49 hrs.*